



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CAÑETE

RECTORADO

DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE
RECURSOS
HUMANOS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Vicente de Cañete, 20 de agosto de 2026

OFICIO N° 0226-2026-UNDC/R-DGA/URRHH

Señor (a):

MG. BETTY YNES ACOSTA GUTIERREZ

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LIMA

Presente. -

ASUNTO : DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO

REF. : a) PROVEIDO N° 1092040
b) INFORME N°761-2026-UNDC/VPA/DBU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención al proveído a) de la referencia, hacer de su conocimiento que la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Cañete informa que, en el marco de las acciones orientadas a fortalecer la atención integral de los estudiantes, se ha identificado la necesidad de contar con profesionales especializados que contribuyan a garantizar la adecuada prestación de los servicios de bienestar universitario.

En ese sentido, considerando las funciones y responsabilidades que deberá asumir el profesional de **TRABAJO SOCIAL**, se requiere contar con un profesional que contribuya en la atención, orientación, seguimiento y acompañamiento de los estudiantes, así como en la identificación de situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y familiar, elaboración de informes sociales, intervención y derivación de casos, coordinación con instituciones y servicios externos, participación en actividades de bienestar y demás acciones vinculadas con la atención integral de la comunidad universitaria.

Para tal efecto, se ha considerado una remuneración mensual de S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles), en atención a las funciones a desarrollar, el nivel de responsabilidad requerido y la necesidad institucional de contar con un profesional que reúna el perfil y experiencia acordes con las actividades previstas por la Dirección de Bienestar Universitario.

En tal sentido, se hace de conocimiento la referida convocatoria, a fin de promover su difusión y participación de profesionales que cumplan con el perfil, experiencia y demás requisitos establecidos para el puesto.

Asimismo, se adjunta el enlace correspondiente a la publicación de la convocatoria:
https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1039897798849427&id=100084876495047&rdid=M5fKaPn9NstKIXjT#

Se agradecerá brindar la difusión correspondiente entre los profesionales que pudieran encontrarse interesados en participar en la referida convocatoria.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MG. EDWIN ALIZ PEÑA HUAMAN
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos



Firmado digitalmente por:
PEÑA HUAMAN Edwin Aliz
FIR 43636415 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
www.portal.undc.edu.pe
Fecha: 24/08/2026 18:01:17-0500

EXPEDIENTE N° 437088

Mariano Ramos Dammert S/N
Fdo. Ramos Parcela 4 Sublt. 4
Cañete, Lima, Perú



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N°761-2026-UNDC/VPA/DBU

A : Dr. Manuel Alfredo Ñique Alvarez
Vicerrector Académico

ATENCIÓN : Mtro. Edwin Aliz Peña Huaman
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

DE : Psic. Lizett Dayana Muchari Candia
Directora de Bienestar Universitario

ASUNTO : **SOLICITUD DE INVITACIÓN A PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL
PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIA DE LA UNDC**

FECHA : San Vicente de Cañete, 18 de agosto de 2026

Mediante el presente, me dirijo a usted, en representación de la Dirección de Bienestar Universitario, para saludarlo cordialmente y, a la vez, informar que en el marco de las acciones orientadas a fortalecer la atención integral de los estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete, viene identificando la necesidad de contar con profesionales especializados que permitan garantizar la adecuada prestación de los servicios de bienestar universitario.

En ese sentido, considerando las funciones y responsabilidades que deberá asumir el profesional de **Trabajo Social**, se requiere contar con un profesional que contribuya en la atención, orientación, seguimiento y acompañamiento de los estudiantes, así como en la identificación de situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y familiar, elaboración de informes sociales, intervención y derivación de casos, coordinación con instituciones y servicios externos, participación en actividades de bienestar y demás acciones vinculadas con la atención integral de la comunidad universitaria.

Para tal efecto, se ha considerado una remuneración mensual de S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles), en atención a las funciones a desarrollar, el nivel de responsabilidad requerido y la necesidad institucional de contar con un profesional que reúna el perfil y experiencia acorde con las actividades previstas por la Dirección de Bienestar Universitario.

Por lo expuesto, **solicito a su despacho que, una vez que se realice la convocatoria correspondiente para la contratación del profesional de Trabajo Social, se efectúe la invitación y difusión de la misma entre los profesionales del Colegio de Trabajadores Sociales de Ica y del Colegio de Trabajadores Sociales de Lima**, con la finalidad de promover su participación y contar con postulantes que cumplan con el perfil, experiencia y demás requisitos establecidos para el puesto.

En ese sentido, agradeceré que, se considere la difusión de la misma ante las referidas instituciones profesionales, a fin de ampliar su alcance y favorecer la participación de profesionales interesados.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

☐ ENLACE DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1039897798849427&id=100084876495047&rdid=M5fKaPn9NstKIXjT#

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

Firmado digitalmente por:
MUCHARI CANDIA Lizett Dayana FAU
20491363402 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2026 16:52:27-0500

Psic. Lizett Dayana Muchari Candia
Directora de Bienestar Universitario - UNDC

LDMC/rhi